

MARCO ESTRATÉGICO DE CONVERGENCIA ECONÓMICA DE GALICIA (MECEGA) 2007-2013

Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios
XUNTA DE GALICIA

Recibido: 26 de septiembre de 2008

Aceptado: 31 de octubre de 2008

Resumen: El Marco estratégico de convergencia económica de Galicia (MECEGA) es el documento de planificación comunitaria elaborado por la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia, que recoge los objetivos y la estrategia que regirá la intervención de los Fondos Estructurales FEDER y FSE, del Fondo de Cohesión/FEDER y de la Cooperación Territorial Transfronteriza en la Comunidad Autónoma en el período 2007-2013. Asimismo, el MECEGA es coherente con las actividades políticas y prioridades gallegas, con el Marco estratégico nacional de referencia 2007-2013, con los ejes establecidos en el Plan nacional de reformas 2005-2010, así como con los principios transversales relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la conservación del medio ambiente y al desarrollo territorial.

Palabras clave: MECEGA / Fondos Estructurales FEDER y FSE / Fondo de Cohesión/FEDER / Cooperación Territorial Transfronteriza / 2007-2013.

THE STRATEGIC FRAMEWORK OF ECONOMIC CONVERGENCE OF GALICIA (MECEGA) 2007-2013

Abstract: The Strategic framework of economic convergence of Galicia (MECEGA) is the community planning document prepared by the Ministry of Economy and Finance of the Galician regional government (Xunta of Galicia), that reflects the goals and strategy that will govern the Structural Funds ERDF and ESF intervention, the Cohesion Fund/ERDF and Cooperation in Border Land in the Autonomous Community in 2007-2013. Also, the MECEGA is consistent with the policies and priorities of Galicia, with the National Strategic Reference Framework 2007-2013, with axes settled in the National Reform Plan 2005-2010, as well as with the principles relating to cross-equal opportunities between men and women, the conservation of the environment and the territorial development.

Keywords: MECEGA / Structural Funds ERDF (European Regional Development Fund) and ESF (European Social Fund) / Cohesion Fund/ERDF / Cooperation in Border Land / 2007-2013.

1. LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA GALLEGA Y LA AGENDA DE LISBOA

El *Marco estratégico de convergencia económica de Galicia 2007-2013* (MECEGA) es el documento de planificación comunitaria que recoge los objetivos y la estrategia que regirá la intervención de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión/FEDER en Galicia en el período 2007-2013 para alcanzar un mayor desarrollo económico y social.

La estrategia gallega impulsa un mayor crecimiento económico y crea las condiciones necesarias para favorecer la convergencia real con España y con la UE, concentrando las intervenciones en temas clave como son la innovación, la economía basada en el conocimiento, el medio ambiente y la prevención de riesgos y las facilidades de acceso a servicios económicos de interés general. En este sentido, el Gobierno gallego reorienta el destino de los fondos aprovechando al máximo las

oportunidades que ofrece la sociedad del conocimiento y la formación de capital humano.

Este marco ofrece respuesta a las principales necesidades estructurales de la región en las áreas de actuación de los fondos, tales como el transporte, la educación, el tejido empresarial, el medio ambiente, las energías renovables, el mercado laboral, la igualdad de oportunidades, la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Este plan supone para Galicia el equivalente en el ámbito estatal al *Marco estratégico nacional de referencia 2007-2013* (MENR) para la totalidad del territorio español, estableciendo las pautas generales de actuación de los fondos que se traducirán a nivel de detalle en los programas operativos (PO) específicos.

Las principales necesidades detectadas en la economía gallega, a las que se hace frente en la programación del MECEGA 2007-2013, quedan recogidas en la tabla 1.

Tabla 1.- Necesidades detectadas pendientes de satisfacer en Galicia

N. 1	Impulsar nuevos factores de crecimiento que aumenten la competitividad de Galicia
N. 2	Mejorar la conexión de las poblaciones gallegas con las redes transeuropeas de transporte
N. 3	Crear nudos intermodales que mejoren la utilización de las infraestructuras y que provoquen complementariedad y competencia entre los distintos medios de transporte
N. 4	Promover la gestión ambiental, la utilización de las energías renovables y la reutilización de las aguas
N. 5	Reactivar el mercado laboral a través del incremento y mejora de los niveles de formación
N. 6	Incrementar la participación empresarial en el campo de la investigación básica y aplicada
N. 7	Aumentar y mejorar la participación de la mujer en el mercado laboral
N. 8	Reducir la atomización empresarial
N. 9	Incrementar los niveles de inversión regional, estatal y extranjera
N.10	Mejorar la gestión, eficacia y coordinación de las políticas públicas administrativas

FUENTE: Elaboración propia a partir de la actualización de la evaluación intermedia del *Programa operativo integrado de Galicia 2000-2006* (FEDER, FSE, FEOGA-O).

La denominada Estrategia o Agenda de Lisboa, fijada por los jefes de Estado y de Gobierno en el mes de marzo del año 2000 con el objetivo de hacer de Europa una economía basada en el conocimiento y convertirla en la más competitiva del mundo para el año 2010, condiciona todas las políticas por emprender en el marco del presupuesto comunitario. Se trata de mejorar la competitividad y el papel de Europa en la economía internacional.

El Consejo de Gotemburgo del año 2001 amplió esta estrategia, poniendo el acento en la necesidad de proteger el medio ambiente y de alcanzar un desarrollo sostenible.

Desde esa fecha, todas las acciones llevadas a cabo por la Unión se basan en las prioridades comunitarias allí establecidas:

–Innovación y sociedad del conocimiento: crear unas relaciones más estrechas entre los centros de investigación y la industria y desplegar unas condiciones favorables para la I+D, mejorar el acceso a la financiación y a los conocimientos técnicos y fomentar nuevos proyectos empresariales.

- Garantizar el pleno empleo: se destaca la necesidad de crear nuevas posibilidades de empleo y de reducir el desempleo, aumentar la productividad y la calidad del trabajo y fomentar el aprendizaje permanente.
- Conectar Europa: favorecer la integración y mejorar las redes de transporte, telecomunicaciones y energía.
- Medio ambiente y desarrollo sostenible: estimular la innovación, introducir nuevas tecnologías y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos europeos.

En esta misma línea, el Consejo Europeo del mes de marzo del año 2005 reforzó y relanzó las Estrategias de Lisboa y de Gotemburgo, aprobando veinticuatro *Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008*, destacando la contribución de la política de cohesión a los objetivos de competitividad y sociedad del conocimiento fijados.

La política de cohesión europea demostró tener un importante impacto macroeconómico sobre el conjunto de la UE, mejorando la competitividad de las regiones y desarrollando las potencialidades endógenas de cada país miembro.

Por ello, en este período de financiación la estrategia gallega de cohesión se centra en los dos aspectos más destacadas para el desarrollo equilibrado, armonioso y sostenible de toda la Unión: el crecimiento y el empleo.

Las *Directrices estratégicas comunitarias 2007-2013* recogen en su espíritu y enunciado estos dos términos a la hora de establecer las pautas de elaboración de las estrategias de intervención de los fondos para el próximo período. En este sentido, la Unión Europea quiso reforzar este vínculo entre cohesión y crecimiento, convirtiendo la política de cohesión en el principal instrumento de aplicación de la Estrategia de Lisboa para el período 2007-2013.

Y son estos dos objetivos –la mayor velocidad de crecimiento y más y mejores empleos– los que marcan la reorientación de la política económica de la Xunta para los próximos años. Una reorientación que resulta imprescindible para que la Comunidad Autónoma intente converger a los niveles medios de riqueza y bienestar de la UE, pero que también es necesaria para que Galicia pueda liberar por fin todo su potencial de desarrollo.

Por Decisión de la Comisión (2006/595/CE) de 4 de agosto de 2006, Galicia se encuentra en el grupo de las regiones españolas incluidas en el *objetivo “convergencia”* de los fondos estructurales. El objetivo central que la UE persigue para este grupo de regiones es acelerar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrolladas, creando condiciones más favorables para el crecimiento y el empleo mediante el aumento de la inversión en capital físico y humano, la mejora de su calidad, el desarrollo de la innovación y de la sociedad del conocimiento, la adaptabilidad a los cambios económicos y sociales, la protección y mejora del medio ambiente y la eficiencia administrativa.

Se produce así una plena sintonía entre los objetivos del nuevo modelo de desarrollo que impulsa la Xunta para Galicia y las prioridades estratégicas de la UE para el nuevo período de programación 2007-2013.

2. EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA DEL MECEGA 2007-2013

Uno de los aspectos destacables en la nueva estrategia es su contribución en materia de cohesión económica y social. En este sentido, cabe señalar que las actuaciones por desarrollar en Galicia durante el período 2007-2013 contribuyen a los objetivos fijados por la Agenda de Lisboa, a las conclusiones surgidas del Consejo de Gotemburgo y a las diferentes orientaciones estratégicas comunitarias de la Comisión Europea.

La Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia elaboró el MECEGA con el objetivo de poner a disposición de la sociedad gallega un instrumento de programación comunitaria a medio y a largo plazo. Se trata, pues, de un enfoque estratégico para procurar el mejor aprovechamiento de las ayudas europeas teniendo en cuenta las necesidades de la región, lo que conducirá, en definitiva, a lograr la convergencia con la media española y con la de la UE.

El MECEGA parte de un diagnóstico actualizado de la situación socioeconómica y de un análisis DAFO, destacando los elementos que inciden sobre la competitividad de Galicia en el contexto estatal y europeo. Su diseño propició un proceso de reflexión interna y de consenso entre los principales interlocutores de la región. Este enfoque estratégico se dirige principalmente al ámbito de actuación de los nuevos Fondos Estructurales FEDER y FSE y al Fondo de Cohesión/FEDER, pero teniendo en cuenta también las peculiaridades de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal y la complementariedad con los nuevos instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP), actividades con una importante presencia en el tejido productivo gallego.

Asimismo, el MECEGA es coherente con las actividades políticas y con las prioridades de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el *Marco estratégico nacional de referencia 2007-2013* y con los ejes establecidos en el *Plan nacional de reformas 2005-2010*, así como con los principios establecidos transversalmente relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la conservación del medio y al desarrollo territorial.

El enfoque recogido en el MECEGA responde a las nuevas oportunidades brindadas por la reforma de la política de cohesión europea y de sus instrumentos financieros. Por otro lado, la estrategia se basa en dos componentes básicos: la inversión como mecanismo de promoción del desarrollo endógeno de Galicia y como elemento fundamental para la creación de riqueza y la generación de empleo; y la formación, investigación e innovación como factores de capitalización de la economía hacia elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano o el tecnológico.

En el proceso de elaboración del MECEGA y de los PO FEDER, FSE, Cohesión/FEDER y Cooperación Territorial Transfronteriza de la Comunidad Autónoma –y con el objeto de establecer la mejor estrategia y coherencia con el principio

del *partenariado*– participaron autoridades regionales, locales, nacionales y de la UE, produciéndose entre ellas una estrecha colaboración. Se crearon siete mesas de trabajo, que estuvieron formadas por los interlocutores económicos y sociales más representativos de cada sector y por la Administración autonómica.

También las líneas estratégicas de la nueva programación comunitaria en Galicia fueron analizadas en la Mesa 3 de Diálogo Social *Desarrollo económico e industrial I+D+i*, compuesta por representantes de los sindicatos, de los empresarios y de la Administración autonómica en el seno del *Nuevo marco de relaciones laborales en Galicia: acuerdo por el empleo*.

Igualmente, se organizaron jornadas, conferencias y seminarios de discusión y debate sobre la nueva política de cohesión para Galicia como, por ejemplo, el seminario *OPEN DASYS*, que tuvo lugar en Vigo.

Al mismo tiempo, hubo un diálogo fluido y participativo con los representantes de la Comisión Europea, especialmente con la *DG de Política Regional Regio*, con quien se consensuaron los respectivos avances y reorientaciones estratégicas para Galicia.

A la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones por desarrollar para el período 2007-2013, se aplicó el principio de subsidiariedad. Es destacable el método de concertación empleado, siempre partiendo de los organismos y entidades más específicas y próximas al ámbito de su ejecución, hasta llegar a los organismos responsables de la programación de los PO. Así, a través de este proceso, fue como los proyectos presentados por los organismos gestores fueron seleccionados, priorizados, elegidos y encajados de acuerdo con el diseño de la estrategia definida por la Xunta para las intervenciones estructurales, con las intervenciones complementarias de la Administración General del Estado (AGE), con las *Directrices estratégicas comunitarias* y con los *objetivos de Lisboa*, fundamentalmente.

Por otra parte, el principio de adicionalidad también se tuvo en cuenta en la programación de las actuaciones para el período 2007-2013, comprobando que la inversión efectuada a través de las ayudas comunitarias se traduce en un aumento del esfuerzo financiero por parte de todas las instancias implicadas, y que no sustituyen, simplemente, los gastos propios que se realizarían en cualquier caso.

3. OBJETIVOS DEL MECEGA 2007-2013

Con el reto de convertirse en una región competitiva mediante la utilización de los instrumentos de la política de cohesión, Galicia se formula para el año 2013 como objetivo global del MECEGA “*converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento*”.

Este objetivo global implica la promoción de aquellos factores de desarrollo vinculados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, au-

mentar el potencial de crecimiento y la productividad, y reforzar la cohesión social y territorial a través del conocimiento, de la innovación y de la valorización del capital humano.

Para salir con éxito de este gran desafío, la Comunidad Autónoma de Galicia se formula cuatro objetivos finales (OF), que inciden en las políticas para el crecimiento y el empleo sostenible, poniendo siempre el acento en el potencial endógeno del territorio.

◆ **Objetivo final 1:** *Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar.* Galicia presenta aún importantes déficits en materia de dotación de infraestructuras, especialmente de aquellas orientadas a fomentar su conexión con el resto del territorio español, así como con las redes transeuropeas de transporte. Un esfuerzo en este ámbito incrementará el atractivo económico y social de la región a la vez que aumentará la capacidad logística y competitiva de su tejido empresarial.

La inversión en infraestructuras fomentará el crecimiento y servirá de acicate para el desarrollo de actividades empresariales cada vez más orientadas a prestar servicios y a producir bienes con un mayor valor añadido. En este sentido, se impulsará la ampliación y la mejora de las infraestructuras de transportes y de comunicaciones, junto con la racionalización de los recursos energéticos.

◆ **Objetivo final 2:** *Incrementar la competitividad del tejido productivo gallego a través del conocimiento y la innovación.* Galicia se propone impulsar la sociedad del conocimiento aplicada a las necesidades del tejido empresarial invirtiendo de manera eficaz en aquellos elementos del sistema de innovación (universidades y centros públicos de investigación, centros tecnológicos, sistema educativo, instituciones financieras y otros agentes catalizadores) que mayores ventajas y rendimiento pueden aportar a su economía –investigación, desarrollo tecnológico e innovación– con el fin de mejorar su posición en el conjunto de la economía europea y de convertirse en referente de excelencia en aquellos sectores en los que la Comunidad Autónoma presenta ventajas comparativas.

En los próximos siete años Galicia deberá ser capaz de reducir la brecha que la separa del conjunto de España y de Europa, y de poner en marcha un modelo de crecimiento económico que, en lugar de basarse en actividades de poco valor añadido e intensivas en mano de obra, se fundamente en la aplicación del conocimiento, de la innovación y de la tecnología. Y para lograr esto se fortalecerá la competitividad de las empresas, se procurará una mayor presencia en los mercados internacionales y un mayor esfuerzo inversor en actividades de I+D+i, mejorando la coordinación y la articulación con el resto de los agentes del sistema de innovación.

◆ **Objetivo final 3:** *Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social.* Los objetivos finales anteriores no serían posibles sin un capital humano capacitado para desarrollar e impulsar una economía basada en el conocimiento. En primer lugar, será necesario impulsar un mercado laboral atractivo y, a la vez, flexible para la

población. La articulación efectiva entre el sistema educativo y el productivo constituye una finalidad prioritaria debido a los cambios que se esperan acometer en la estructura económica sectorial gallega y a la rapidez que el mercado habitualmente requiere. Este objetivo tratará de evitar la fuga del personal cualificado formado en el entorno regional.

El impulso del capital humano y la promoción del empleo asociado a las necesidades empresariales propiciarán la corrección de los desequilibrios territoriales que existen en la actualidad en Galicia, que presenta una marcada dualidad entre dos realidades: la costa –que concentra los principales asentamientos de población y la actividad económica– y el interior –que sufre un importante fenómeno de despoblación y que cuenta con numerosos núcleos rurales caracterizados por su dispersión geográfica–.

♦ **Objetivo final 4: Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible.** De cara al nuevo período de programación y en línea con lo dispuesto en las Agendas de Lisboa y de Gotemburgo, se impulsará el crecimiento económico sin perder de vista los criterios de protección y de conservación ambiental. Mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, Galicia fomentará el desarrollo de actividades económicas que contribuyan a fijar población en el medio rural. En las ciudades se abogará por el cumplimiento de la normativa ambiental, especialmente por lo que respecta a las aguas residuales de los núcleos situados en la franja del litoral.

Además de estos objetivos finales, Galicia establece dieciséis objetivos intermedios de cohesión (OI) que responden a las prioridades europeas para el nuevo período de programación establecidas en las *Directrices estratégicas para el crecimiento y el empleo*, y alrededor de los cuales se articulan las diferentes actuaciones que se pondrán en marcha a través de la implementación de sus PO 2007-2013 de finalidad estructural (tabla 2).

El objetivo final 1 se descompone en cuatro OI: el 1, el 8, el 14 y el 16. El objetivo final 2 está relacionado en un alto grado con los OI 5, 6, 7 y 12. Los objetivos intermedios 9, 10, 11 y 13 se inscriben en el marco del OF 3. Y por último, del OF 4 derivan cuatro de los OI de la estrategia del MECEGA: el 2, el 3, el 4 y el 15.

Tabla 2.- Árbol de objetivos del MECEGA 2007-2013

O. GLOBAL: CONVERGER EN TÉRMINOS DE CRECIMIENTO Y EMPLEO GRACIAS AL FOMENTO DE UNA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO
OF 1: IMPULSAR Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA REGIONAL HACIENDO DE GALICIA UN LUGAR MÁS ATRACTIVO PARA INVERTIR Y TRABAJAR
OI 1. Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte, impulsar la intermodalidad y la interoperabilidad de los diferentes transportes, mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial
OI 8. Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación
OI 14. Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales
OI 16. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrandose en apoyo del crecimiento y de la creación de empleo y, concretamente, mejorando la interconexión física e intangible de los territorios

Tabla 2 (continuación).- Árbol de objetivos del MECEGA 2007-2013

OF 2: INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO PRODUCTIVO GALLEGO A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN
OI 5. Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT)
OI 6. Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas hacia la producción, difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas
OI 7. Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas, garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras
OI 12. Reforzar la capacidad de gestión de la Administración regional en apoyo de la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas
OF 3: AUMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DE GALICIA MEJORANDO LOS NIVELES DE CUALIFICACIÓN, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL
OI 9. Aumentar la participación en el mercado laboral y mejorar la calidad y la productividad del trabajo, impulsando la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos
OI 10. Contribuir a la adaptabilidad de los trabajadores mejorando las cualificaciones necesarias para la economía del conocimiento y que permitan prolongar la vida laboral
OI 11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas
OI 13. Reforzar la inversión en la promoción y prevención en el mercado de trabajo y en el bienestar sanitario
OF 4: REFORZAR LA SINERGIAS ENTRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
OI 2. Reforzar el potencial ambiental regional como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno
OI 3. Favorecer el uso de modos de transporte menos contaminantes que contribuyan a la movilidad sostenible
OI 4. Reducir la dependencia energética y optimizar los recursos energéticos existentes (energías renovables)
OI 15. Complementar las políticas sectoriales, especialmente en la dotación de servicios de interés económico general y en el desarrollo económico sostenible de zonas de alto potencial de crecimiento
NOTAS: O. GLOBAL: objetivo global; OF: objetivo final; OI: objetivo intermedio.

FUENTE: Elaboración propia.

4. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL MECEGA 2007-2013

4.1. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MECEGA 2007-2013

El MECEGA 2007-2013 se articula en ocho ejes prioritarios de intervención en torno a los que girarán los objetivos y actuaciones de carácter estructural en la región en el próximo septenio (tabla 3).

Tabla 3.- Ejes MECEGA 2007-2013

CÓDIGO	DENOMINACIÓN EJES MECEGA 2007-2013
1	Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información, TIC)
2	Competitividad y fomento empresarial
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
4	Transporte y energía
5	Desarrollo local, urbano y transfronterizo
6	Empleabilidad e infraestructuras sociales
7	Mejora del capital humano
8	Desarrollo institucional y políticas públicas

FUENTE: Elaboración propia.

A continuación se hace una breve exposición de las principales características de los ejes del MECEGA y su vinculación con los ejes de los PO que lo conforman (tabla 4).

◆ *Eje 1: Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información, TIC).* Está vinculado directamente con el eje 1 de los PO FEDER.

A través de las actuaciones comprendidas dentro de este eje, Galicia persigue fortalecer la competitividad de las empresas gallegas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas y, a la vez, extender y difundir las tecnologías de la información y de las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad.

En el ámbito de la I+D, estos esfuerzos de conversión hacia una sociedad basada en el conocimiento irán acompañados del desarrollo tanto de centros como de capacidades de investigación mediante la creación de nuevas infraestructuras científicas y tecnológicas, de la mejora de las ya existentes y del desarrollo de mecanismos y servicios de apoyo para la transferencia del conocimiento generado para la articulación de un sistema dinámico de I+D en la región.

En el ámbito empresarial se persigue el fomento de la innovación, así como el impulso de iniciativas de cooperación interempresarial para la difusión y utilización de nuevos conocimientos.

También se llevarán a cabo operaciones encaminadas a la extensión de las infraestructuras de la sociedad de la información, a la promoción del sector TIC en Galicia, junto con el fomento del acceso de los ciudadanos, de las empresas y de la Administración regional a las tecnologías de la información y a la comunicación.

◆ *Eje 2: Competitividad y fomento empresarial.* Este eje está vinculado con el eje 2 de los PO FEDER, con el 1 de los PO FSE y con el 1 del PO Cooperación Territorial Transfronteriza.

Las actuaciones incluidas en este eje tienen como principal destinatario las pymes: la mayor parte están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer sus necesidades en materia de innovación tecnológica y organizativa, de internacionalización, de acceso a los recursos financieros para la inversión productiva, de servicios tecnológicos y de asesoría, etc.

Asimismo, se pretende corregir los desequilibrios estructurales de que adolece el mercado laboral gallego, que limitan su expansión y su crecimiento futuro, la precariedad de los empleos existentes, la siniestralidad laboral y la falta de adaptación entre la formación y las necesidades de las empresas, fomentando la creación de nuevos empleos de calidad, especialmente entre las mujeres, potenciando la formación de empresarios y trabajadores, y favoreciendo la capacidad de respuesta de las empresas ante las nuevas exigencias del mercado.

En relación con la eurrregión Galicia-Norte de Portugal, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas del espacio transfronterizo a través de la investigación y del desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas y, a la vez, extender y difundir las tecnologías de la información y de las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad.

◆ *Eje 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.* Está vinculado con el eje 3 de los PO FEDER, con el 2 del PO Cooperación Territorial Transfronteriza y con el 2 y el 3 del PO Cohesión/FEDER.

Este eje tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial ambiental de Galicia como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional, y estableciendo mecanismos de alerta y prevención frente a los riesgos ambientales. En líneas generales, el objetivo reside en el cumplimiento de los acuerdos de Gotemburgo.

En relación con la eurorregión Galicia-Norte de Portugal, el objetivo es reforzar el potencial ambiental del espacio transfronterizo como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional, y estableciendo mecanismos que mejoren el actual sistema de tratamiento y transporte del agua.

La coordinación de grandes proyectos de abastecimiento y de saneamiento constituyen el objetivo del Fondo de Cohesión/FEDER en este eje del MECEGA.

◆ *Eje 4: Transporte y energía.* Está vinculado con el eje 4 de los PO FEDER, con el 3 del PO Cooperación Territorial Transfronteriza y con el 1 y el 4 del PO Cohesión/FEDER.

A través de este eje Galicia persigue mejorar la accesibilidad de su territorio, especialmente por carretera y por vía férrea de altas prestaciones. Este objetivo se complementa con la provisión de alternativas de transporte público y colectivo y con un objetivo energético de reducción de la dependencia y de optimización de los recursos energéticos que existen con una perspectiva de sostenibilidad.

Este eje de intervención aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones irán encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y a mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes y, por otro, a continuar fomentando la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y a mejorar la eficiencia energética.

Por lo que respecta a la cooperación transfronteriza, el territorio conjunto Galicia-Norte de Portugal presenta problemas significativos de dualismo socio-territorial, siendo esencial definir las condiciones necesarias para lograr una mayor cohesión de las zonas del interior de la eurorregión respecto de las costeras, así como para potenciar la absorción de los efectos positivos que el eje interregional Vigo-Pontevedra-Valença-Braga-Porto y sus áreas de influencia en torno al IC-1 (Valença-V.N. Cerveira-Caminha-Viana do Castelo-Esposende-Porto) pudiese transmitir.

Y por lo que se refiere al Fondo de Cohesión/FEDER, su objetivo es tapar las carencias que tiene Galicia en materia de transporte, sobre todo en infraestructuras portuarias y en la red ferroviaria de altas prestaciones.

◆ *Eje 5: Desarrollo local, urbano y transfronterizo.* Este eje está vinculado con el eje 5 de los PO FEDER, con el 4 de los PO FSE y con el 4 del PO Cooperación Territorial Transfronteriza.

El desequilibrio que existe en el territorio gallego entre el medio rural y el urbano, el interior y la costa, y el envejecimiento de la población son factores que inciden negativamente sobre el desarrollo económico del ámbito gallego y las condiciones de vida de sus habitantes. En consecuencia, las actuaciones que es necesario

llevar a cabo en el marco de los fondos estructurales deberán concentrarse de manera decisiva en la regeneración económica de estas áreas, de modo que se contribuya al reequilibrio territorial de la región y que se potencie la actividad económica ligada a los recursos endógenos, especialmente en el ámbito rural.

Por lo que respecta al mercado de trabajo, en este eje se fomentará el intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas, así como el desarrollo de propuestas complementarias y de actuaciones conjuntas con otros Estados miembros y con otras regiones españolas. Se buscará dar una mejor respuesta a determinadas problemáticas comunes y, de esta manera, contribuir al crecimiento y al empleo de la economía gallega.

Para ello, se impulsará la relación de Galicia con otras regiones europeas para compartir enfoques innovadores en la aplicación de políticas de mercado de trabajo, de formación y de inclusión social que, a su vez, les permita beneficiarse mutuamente de los progresos en el desarrollo de políticas innovadoras realizadas por ellos.

Por lo que respecta a la cooperación en el ámbito de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal, se promoverá una mayor integración cultural y social entre las poblaciones transfronterizas, impulsando instrumentos de gestión y cooperación de segunda generación.

◆ *Eje 6: Empleabilidad e infraestructuras sociales.* Está vinculado con el eje 6 de los PO FEDER y con el eje 2 de los PO FSE.

Para lograr la convergencia con España y con la Unión Europea, Galicia deberá aumentar su tasa de empleo global y femenino, mejorando las condiciones de empleabilidad y proponiendo oportunidades de integración social y laboral y de igualdad, especialmente entre aquellos grupos que tienen una menor participación en el mercado de trabajo y que presentan un mayor riesgo de exclusión.

A la vez, la despoblación de las áreas rurales supone la necesidad de realizar reformas radicales en los ámbitos de las infraestructuras sociales y educativas, con el fin de reactivar la estructura productiva de estas zonas y de incrementar sus niveles de participación en la economía regional.

Galicia se propone dar respuesta a aquellas problemáticas que minan sus posibilidades de desarrollo, y conseguir una sociedad más igualitaria que proporcione a todos las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional. Se pretende ampliar la dotación de infraestructuras educativas y contribuir a la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad gallega.

◆ *Eje 7: Mejora del capital humano.* Está vinculado directamente con el eje 3 de los PO FSE.

Los propósitos fundamentales de este eje son incrementar la dotación de capital humano y su calidad. Para ello, está previsto poner en marcha diferentes medidas que luchen contra la alta tasa de abandono escolar, así como de refuerzo de la formación secundaria y de la formación profesional, de desarrollo del capital humano en el ámbito de la investigación y de la innovación, y de potenciación de los vínculos entre el sistema educativo y la empresa privada.

La inversión en recursos humanos y en los sistemas de educación y formación continúa siendo una prioridad para Galicia, aunque ahora se ve reforzada a la luz de las exigencias de la Estrategia de Lisboa, puesto que persiste una alta tasa de desempleo debido a la no incorporación al mercado de trabajo, a la falta de cualificaciones o a la inadecuación de las capacidades.

♦ *Eje 8: Desarrollo institucional y políticas públicas.* Está vinculado con el eje de Asistencia técnica, con el 7 del PO FEDER, con el 5 del PO FSE, con el 5 del PO Cooperación Territorial Transfronteriza y con el 5 del PO Cohesión/FEDER.

Este eje tiene como finalidad financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Asimismo, impulsará actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de información y publicidad de los PO, así como para la realización de seminarios, estudios, auditorías y evaluaciones externas. También podrá contemplarse la financiación de intercambios de experiencias y buenas prácticas, el desarrollo de proyectos piloto, así como el refuerzo de políticas públicas adecuadas e institucionales de Galicia y del espacio conjunto transfronterizo.

Tabla 4.- Vinculación general de los ejes MECEGA con el FEDER, el FSE, la Cooperación Territorial Transfronteriza y el Fondo de Cohesión/FEDER (período 2007-2013)

EJES FEDER	EJES FSE	EJES COOP. TERRIT. TRANSFRONTERIZA	EJES COHESIÓN/FEDER	EJES MECEGA 2007-2013
1 Desarrollo de la economía del conocimiento, I+D+i, sociedad de la información, TIC)				1 Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información, TIC)
2 Desarrollo e innovación empresarial	1 Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	1 Fomento de la competitividad y la promoción del empleo		2 Competitividad y fomento empresarial
3 Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos		2 Medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos	2 Medio ambiente y desarrollo sostenible COHESIÓN 3 Medio ambiente y desarrollo sostenible FEDER	3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
4 Transporte y energía		3 Ordenación del territorio y accesibilidad	1 Transportes COHESIÓN 4 Transporte y energía FEDER	4 Transporte y energía
5 Desarrollo sostenible local y urbano	4 Promover la cooperación transnacional e interregional	4 Integración socioeconómica e institucional		5 Desarrollo local, urbano y transfronterizo
6 Infraestructuras sociales	2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres 3 Aumento y mejora del capital humano			6 Empleabilidad e infraestructuras sociales 7 Mejora del capital humano
7 Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	5 Asistencia técnica	5 Asistencia técnica	5 Asistencia técnica COHESIÓN	8 Desarrollo institucional y políticas públicas

FUENTE: Elaboración propia.

4.2. PROGRAMAS OPERATIVOS DEL MECEGA 2007-2013

Los programas operativos que materializarán el gasto estratégico comunitario que se invertirá en Galicia en el período 2007-2013 son diez: cuatro de ellos cofinanciados por el FEDER, cuatro por el FSE, uno por el Fondo de Cohesión/FEDER y uno por la Cooperación Territorial Transfronteriza.

◆ *Programa operativo “FEDER Galicia”*. El FEDER en Galicia centrará sus intervenciones en apoyar el desarrollo sostenible y en integrarlo, en el ámbito regional y local, mediante la movilización y la mejora de la capacidad endógena a través de actuaciones de modernización y diversificación de las estructuras económicas, y de la creación y preservación de empleo sostenible, contribuyendo fundamentalmente al impulso de la I+D+i, de la competitividad, del transporte y de la energía, de las infraestructuras sociales y del medio ambiente.

Este PO tiene carácter regional, y será gestionado por la Xunta y la AGE a través de siete ejes prioritarios de intervención.

◆ *Programa operativo “Investigación, desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas”*. Este PO, que es financiado por el FEDER y que tiene carácter nacional, es una consecuencia del Acuerdo del Consejo Europeo de Bruselas de dotar con un fondo tecnológico a las regiones menos desarrolladas de la UE.

Es complementario a las actuaciones que se llevarán a cabo en la Comunidad Autónoma referidas a los programas de apoyo a las infraestructuras tecnológicas, a las empresas innovadoras y a la implementación de sistemas innovadores en el tejido productivo. Por ello, el objetivo que formula este PO es el impulso de nuevos comportamientos innovadores entre sectores más amplios que los contemplados en los PO de las regiones, en particular el número de pymes que llevan a cabo estas actividades, así como contribuir a una mejora del sistema de la I+D+i regional y nacional.

En Galicia las actuaciones previstas se materializarán a través de dos ejes prioritarios de intervención, que serán gestionados por la AGE.

◆ *Programa operativo “Economía basada en el conocimiento”*. Este PO, que es financiado por el FEDER y que tiene carácter nacional, busca impulsar las actuaciones de I+D y de la sociedad de la información de forma complementaria e innovadora a las contempladas en los PO regionales del FEDER. Se trata de impulsar actuaciones de fuerte demanda empresarial, tales como proyectos innovadores de I+D+i, creación de empresas innovadoras, etc., así como promocionar otras profesiones que contribuyan a incrementar el nivel de innovación y competitividad, como es el caso de la figura del gestor de la innovación en el ámbito de la empresa o de agrupación de empresas.

Las actuaciones previstas en Galicia se materializarán a través de dos ejes prioritarios de intervención, que serán gestionados por la AGE.

◆ *Programa operativo “Asistencia técnica FEDER”*. Este PO, que es financiado por el FEDER y que tiene carácter nacional con aplicación en la totalidad de las

regiones españolas, tiene como objetivo proporcionar un apoyo técnico y administrativo a las autoridades de gestión, certificación y auditoría en el desarrollo de sus respectivas funciones durante el período de programación.

Las actuaciones previstas en Galicia se materializarán a través de un eje prioritario de intervención, que será gestionado por la AGE.

◆ *Programa operativo “FSE Galicia”*. El FSE en Galicia contribuirá a ejecutar los objetivos de la Comunidad Autónoma relativos al refuerzo de la cohesión económica y social, mejorando las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo. Por ello, atenderá las prioridades en materia de educación y formación, el incremento de la participación de las personas económicamente inactivas en el mercado de trabajo, la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos tales como las personas con discapacidad, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Este PO, que tiene carácter regional, será gestionado por la Xunta a través de cinco ejes prioritarios de intervención.

◆ *Programa operativo “Adaptabilidad y empleo”*. El objetivo de este PO, que es financiado por el FSE y que tiene carácter plurirregional, es afianzar la estabilidad en el empleo, mejorar la adaptabilidad de todos los trabajadores y fomentar la iniciativa empresarial integrando la perspectiva de género. Pretende mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, facilitándoles el acceso, la integración y la permanencia en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, y eliminando las desigualdades existentes. Irá orientado a mejorar el sistema de formación, así como el fomento de la I+D+i.

Las actuaciones previstas en Galicia se materializarán a través de cinco ejes prioritarios de intervención, que serán gestionados por la AGE.

◆ *Programa operativo “Lucha contra la discriminación”*. Este programa, que es financiado por el FSE y que tiene carácter plurirregional, pretende combatir la discriminación en un doble aspecto: la que existe entre géneros y la existente en ciertos colectivos que se encuentran excluidos –o en riesgo de exclusión– del mercado laboral. Se impulsarán acciones específicas para mujeres y también otras dirigidas a mujeres y hombres, a entidades públicas o privadas y a las ONG. A la vez, otras acciones irán orientadas a colectivos que están en riesgo de exclusión social o laboral, como personas con discapacidad, inmigrantes, reclusos, de raza gitana y otros colectivos.

Las actuaciones previstas en Galicia se materializarán a través de tres ejes prioritarios de intervención, que serán gestionados por la AGE.

◆ *Programa operativo “Asistencia técnica FSE”*. Este programa, que es financiado por el FSE y que tiene carácter plurirregional, contempla acciones de apoyo a la autoridad de gestión, de auditoría y de certificación, en materia de empleo, formación, igualdad de oportunidades y medio ambiente, entre otros, con el objeto de

contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea en relación con el empleo y la inclusión social.

Las actuaciones previstas en Galicia se materializarán a través de dos ejes prioritarios de intervención, que serán gestionados por la AGE.

◆ *Programa operativo “Fondo de Cohesión/FEDER”*. El Fondo de Cohesión tiene como objetivo para el período 2007-2013 contribuir a las inversiones en el ámbito del medio ambiente y en las redes de transporte transeuropeas, y se integra en la programación de la ayuda de finalidad estructural, en aras de una mayor coherencia en la intervención de los diversos fondos.

Este PO tiene carácter nacional, y será gestionado por la AGE a través de cinco ejes prioritarios de intervención, tres de ellos financiados por el Fondo de Cohesión y dos por el FEDER.

Las actuaciones previstas en Galicia se realizarán en el AVE Ourense-Santiago y en los puertos de Langosteira, Bouzas, Guisar, Vilagarcía de Arousa, Marín-Ría de Pontevedra, Ferrol-San Cibrao y Vigo.

◆ *Programa operativo “Cooperación territorial transfronteriza”*. Existen dos programas relacionados con la cooperación transfronteriza, que son compartidos con Portugal y Francia.

El PO de *Cooperación Territorial Transfronteriza España-Portugal* abarca un territorio compuesto por diecisiete NUT III fronterizas, articulado en cinco áreas de cooperación. Se trata, por lo tanto, de un programa con una fuerte incidencia territorial y, en menor escala, poblacional.

La Comunidad Autónoma gallega forma parte del Área de Cooperación Galicia-Norte de Portugal, que será gestionada por la Xunta y por la AGE fundamentalmente a través de los ámbitos relacionados con el mar, con la internacionalización de las pymes de la eurorregión, con la protección del medio y con el fomento de la cooperación e integración social e institucional.

Las cinco NUT III fronterizas en el Área de Cooperación Galicia-Norte de Portugal son Pontevedra, Minho-Lima, Cávado, Ourense y Alto Trás-os-Montes. A estas se añaden los NUT III adyacentes que en el caso de Galicia son A Coruña y Lugo, y que en la parte norte de Portugal son el área metropolitana de Porto, Ave, Tâmega y Douro.

5. PLAN FINANCIERO DEL MECEGA 2007-2013

5.1. DESGLOSE POR PROGRAMAS OPERATIVOS Y FONDOS

En la tabla 5 se relacionan los diez programas operativos que confeccionan el MECEGA, mostrando sus importes estimados por ayuda estructural comunitaria (4.388,5 millones de euros) y por coste total (6.029,5 millones de euros), e indicando también el peso de cada uno de ellos en el conjunto financiero del *Marco estratégico* en coste total.

El PO *FEDER Galicia* es el más destacado, con un importe de 3.172,2 millones de euros en coste total, que representa el 52,61% del coste total del MECEGA.

El *Fondo de Cohesión/FEDER* representa el 12,31% del coste total del MECEGA. Con el 11,25% del coste total del MECEGA figura el PO *Adaptabilidad y empleo*, que alcanza 678,2 millones de euros.

Con 578,5 millones de euros figura el PO *I+D+i por y para el beneficio de las empresas fondo tecnológico*, cofinanciado por el FEDER, que representa el 9,59% del coste total del MECEGA.

También destacan el PO *FSE Galicia*, con 448,1 millones de euros, y el PO de *Economía basada en el conocimiento*, cofinanciado por el FEDER, con 285,2 millones de euros, que representan, respectivamente, el 7,43% y el 4,73% del coste total del MECEGA.

A continuación figuran el PO *Cooperación territorial transfronteriza* y el PO *Lucha contra la discriminación*, que representan, respectivamente, el 1,19% y el 0,64% del coste total del MECEGA, mientras que los PO de *Asistencia técnica FEDER* y de *Asistencia técnica FSE* son los de menor cuantía, con el 0,15% y el 0,08%, respectivamente, del coste total del MECEGA.

Por fondos comunitarios, el FEDER es el que contribuye con más peso al MECEGA (67,09% en coste total), seguido del FSE (19,41%), del Fondo de Cohesión/FEDER (12,31%) y del de Cooperación Territorial Transfronteriza (FEDER) (1,19%) (tabla 6).

Tabla 5.- Cuantificación del MECEGA 2007-2013 por PO, según ayuda y coste total (en millones de euros corrientes)

PO	AYUDA	COSTE TOTAL	% COSTE T/MECEGA
PO FEDER Galicia	2.191,5	3.172,2	52,61
PO Economía basada en el conocimiento FEDER	199,9	285,2	4,73
PO I+D+i por y para el beneficio de las empresas fondo tecnológico FEDER	405,6	578,5	9,59
PO Asistencia técnica FEDER	7,3	9,1	0,15
PO FSE Galicia	358,5	448,1	7,43
PO Lucha contra la discriminación FSE	30,9	38,6	0,64
PO Adaptabilidad y empleo FSE	542,6	678,2	11,25
PO Asistencia técnica FSE	4,1	5,1	0,08
PO Fondo de Cohesión/FEDER	594,0	742,5	12,31
PO Cooperación Territorial Transfronteriza FEDER	54,1	71,9	1,19
TOTAL MECEGA	4.388,5	6.029,5	100,00

FUENTE: Elaboración propia.

Tabla 6.- Contribución de los fondos comunitarios al MECEGA 2007-2013 (en millones de euros corrientes)

FONDO	AYUDA	COSTE TOTAL	% PO S/COSTE TOTAL
FEDER	2.804,3	4.045,0	67,09
FSE	936,1	1.170,1	19,41
Fondo de Cohesión/FEDER	594,0	742,5	12,31
Cooperación Territorial Transfronteriza (FEDER)	54,1	71,9	1,19
TOTAL MECEGA	4.388,5	6.029,5	100,00

FUENTE: Elaboración propia.

5.2. DESGLOSE POR EJES ESTRATÉGICOS

En la tabla 7 se muestra el importe financiero estimado del MECEGA, que alcanza los 6.029,5 millones de euros corrientes en coste total, observándose la coherencia de la distribución del gasto de los ejes con la estrategia global de Galicia.

Analizando la dispersión del esfuerzo financiero por ejes, se muestra como los proyectos del eje 1, relacionados con la *Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información, TIC)*, y del eje 2, dedicados a la *Competitividad y fomento empresarial*, suponen el 33,72% de la inversión total del MECEGA, lo que representa una clara apuesta de Galicia por la nueva reorientación de los fondos comunitarios para impulsar la investigación, las tecnologías innovadoras y la competitividad en la búsqueda por alcanzar la convergencia con la UE.

Se observa, asimismo, que el eje 4, *Transporte y energía*, con el 31,65% del coste total, es el que absorbe más recursos financieros, mientras que el eje 8, relacionado con el *Desarrollo institucional y políticas públicas*, dispondrá del 0,74% del coste total del MECEGA.

Tabla 7.- Importe financiero estimado del MECEGA 2007-2013 por ejes (en millones de euros corrientes, coste total)

MECEGA 2007-2013			
Eje	Denominación	Coste total	%
1	Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información, TIC)	1.122,1	18,61
2	Competitividad y fomento empresarial	911,1	15,11
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	883,4	14,65
4	Transporte y energía	1.908,2	31,65
5	Desarrollo local, urbano y transfronterizo	352,7	5,85
6	Empleabilidad e infraestructuras sociales	635,0	10,53
7	Mejora del capital humano	172,2	2,86
8	Desarrollo institucional y políticas públicas	44,9	0,74
TOTAL MECEGA		6.029,5	100,00

FUENTE: Elaboración propia.

5.3. DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS FINALES E INTERMEDIOS

Los cuatro objetivos finales del MECEGA 2007-2013 representan un coste total estimado de 6.029,5 millones de euros (tabla 8).

Analizando los OF según su contribución financiera al MECEGA, se observa que el de mayor cuantía es el 1 “*Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar*”, con 2.533,8 millones de euros, lo que supone el 42,02% del coste total del MECEGA. Dentro de este OF, destaca el OI 1, relacionado con las redes de transporte, con la intermodalidad y con la accesibilidad, que alcanza un importe de 1.414,7 millones de euros y que representa el 23,46% del coste total del MECEGA.

A continuación figura el OF 2 “*Incrementar la competitividad del tejido productivo gallego a través del conocimiento y la innovación*”, con 1.329,3 millones

de euros, que suponen el 22,05% del coste total del MECEGA. El objetivo intermedio que contribuye con una mayor cuantía a este OF es el 5, con 522,3 millones de euros, que está relacionado con la competitividad empresarial y que representa el 8,66% del coste total del MECEGA.

Le sigue el OF 3 “Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social”, con 1.114,4 millones de euros, que representan el 18,48% del coste total del MECEGA. El OI 13, relacionado con la promoción y prevención en el mercado de trabajo y en el bienestar sanitario, es el de mayor alcance financiero en este OF, con 413,1 millones de euros, que suponen el 6,85% del coste total del MECEGA.

Y finalmente, figura el OF 4 “Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible”, con 1.052,0 millones de euros, que suponen el 17,45% del coste total del MECEGA. El objetivo intermedio que contribuye con mayor cuantía a este OF es el 2, relacionado con el potencial ambiental regional, con 815 millones de euros, que representan el 13,52% del coste total del MECEGA.

Tabla 8.- Distribución financiera del MECEGA 2007-2013 por objetivos finales y por objetivos intermedios (coste total, en millones de euros)

OF	OI	DENOMINACIÓN OI	COSTE TOTAL	% OI/OF	% OI/TOTAL
1	1	Completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte, impulsar la intermodalidad e interoperabilidad de los diferentes transportes, mejorar la accesibilidad interior de su territorio y fomentar la seguridad vial	1.414,7	55,83	23,46
	8	Apoyar la inversión empresarial en aras de una mejora en la proyección internacional y en el acceso a la financiación	357,8	14,12	5,93
	14	Apoyar el desarrollo equilibrado de las zonas urbanas y rurales atendiendo sus problemas socioeconómicos y ambientales	390,5	15,41	6,48
	16	Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional centrandose en el apoyo del crecimiento y la creación de empleo y, en concreto, mejorando la interconexión física e intangible de los territorios	370,8	14,63	6,15
Subt. OF 1			2.533,8	100,00	42,02
2	5	Fortalecer la competitividad de las empresas apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT)	522,3	39,30	8,66
	6	Fomentar la innovación empresarial e impulsar las iniciativas de cooperación empresarial orientadas hacia la producción, difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas	281,1	21,15	4,66
	7	Extender y difundir las tecnologías de la información, las comunicaciones y las plataformas logísticas, garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad y la disponibilidad de infraestructuras	480,9	36,18	7,98
	12	Reforzar la capacidad de gestión de la Administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la ejecución y evaluación de políticas públicas	44,9	3,37	0,74

Tabla 8 (continuación).- Distribución financiera del MECEGA 2007-2013 por objetivos finales y por objetivos intermedios (coste total, en millones de euros)

Subt. OF 2		1.329,3	100,00	22,05
3	9	125,7	11,28	2,08
	10	373,4	33,50	6,19
	11	202,3	18,15	3,35
	13	413,1	37,07	6,85
Subt. OF 3		1.114,4	100,00	18,48
4	2	815,0	77,47	13,52
	3	36,1	3,43	0,60
	4	102,1	9,70	1,69
	15	98,8	9,40	1,64
Subt. OF 4		1.052,0	100,00	17,45
TOTAL MECEGA		6.029,5		100,00

FUENTE: Elaboración propia.

5.4. CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DEL MECEGA 2007-2013 A LA ESTRATEGIA DE LISBOA

En la tabla 9 se muestra la contribución del MECEGA a las Estrategias de Lisboa y de Gotemburgo, que alcanza un importe estimado de 3.649,5 millones de euros, y que representan el 83,2% del total de la ayuda del MECEGA (4.388,5 millones de euros).

Tabla 9.- Contribución financiera del MECEGA 2007-2013 a la Estrategia de Lisboa (ayuda en millones de euros corrientes)

PO	AYUDA PO	LISBOA	% LISBOA S/ AYUDA PO	% PO S/ TOTAL LISBOA
PO FEDER Galicia	2.191,5	1.587,1	72,4	43,49
PO Economía basada en el conocimiento FEDER	199,9	197,9	99,0	5,42
PO I+D+i por y para el beneficio de las empresas fondo tecnológico FEDER	405,6	400,5	98,7	10,97
PO Asistencia técnica FEDER	7,3	0,0	0,0	0,0
PO FSE Galicia	358,5	338,2	94,3	9,27
PO Lucha contra la discriminación FSE	30,9	29,2	94,6	0,80
PO Adaptabilidad y empleo FSE	542,6	502,6	92,6	13,77
PO Asistencia técnica FSE	4,1	0,0	0,0	0,0
PO Fondo de Cohesión/FEDER	594,0	594,0	100,0	16,28
PO Cooperación Territorial Transfronteriza FEDER	54,1	0,0	0,0	0,00
TOTAL	4.388,5	3.649,5	83,2	100,00

El artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo señala en su punto 3 que “*la ayuda cofinanciada por los Fondos se centrará en las prioridades de la UE de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyen el cumplimiento de los objetivos de las directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008). A tal efecto, de acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán que se destinen a las mencionadas prioridades el 60% del gasto correspondiente al objetivo de «convergencia» y el 75% del gasto correspondiente al objetivo de «competitividad regional y empleo» de todos los Estados miembros de la Unión tal y como estaba constituida antes del 1 de mayo de 2004. Estos porcentajes, basados en las categorías de gastos que figuran en el anexo IV, se aplicarán como media a lo largo de todo el período de programación*”.

En el caso de Galicia, teniendo en cuenta el desglose indicativo de los programas estructurales que componen el MECEGA y las categorías de gasto incluidas en cada uno de los ejes prioritarios, la previsión por lo que respecta al cumplimiento del citado artículo 9.3 en la programación de los fondos comunitarios en Galicia está garantizada.

Todos los PO del MECEGA contribuyen a Lisboa, excepto los de Asistencia técnica FEDER y FSE y el de Cooperación Territorial Transfronteriza.

Las actuaciones previstas del Fondo de Cohesión/FEDER en Galicia también contribuyen a la Estrategia de Lisboa.